



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003557-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a accesos al Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003557, relativa a accesos al Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803557-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los accesos al Hospital Virgen de la Vega de Salamanca.

Según informa la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca, el cierre del anterior acceso al Hospital Virgen de la Vega vino exigido por la ejecución del proyecto de obra de ampliación y reforma del mismo que tuvo comienzo a finales del año 2008, y más concretamente la ejecución del aparcamiento que actualmente se encuentra en servicio y que se ubica entre el citado Hospital y el Edificio Materno-Infantil. Fue la propia UTE adjudicataria de las obras quien solicitó dicho cierre mediante escrito de 12 de noviembre de 2008 ya que, de lo contrario, se paralizaría su ejecución.

Ello no implicó que se dejara sin acceso al edificio principal. Al correspondiente a la entrada de Urgencias del Hospital Virgen Vega, lugar donde se produjo el accidente mencionado en la pregunta, se sumaron otro dos, más adecuados que el primero, que está destinado solamente a dar entrada tanto a las ambulancias como a los particulares que acceden a dicho Servicio, estos últimos a través de una escalera adyacente. De este modo, y paralelamente a la clausura de la entrada principal, se habilitó un nuevo acceso por el edificio de la antigua maternidad del Hospital Virgen Vega, no utilizado anteriormente y que está siendo destinado tanto al acceso general peatonal como a los pacientes que acuden regularmente a los Servicios de Rehabilitación y Hemodiálisis



de este centro. Además, se habilitó el Servicio de Citaciones, situado junto a la nueva entrada, que no dista más allá de 100 metros desde la entrada de Urgencias.

También señala en su informe la Gerencia del Complejo que se habilitaron tres puestos de Celadores situados en el nuevo acceso habilitado cuando a finales de 2008 se cerró la entrada principal de este Hospital por exigencias de las obras, y que son los encargados de efectuar las correspondientes indicaciones a los usuarios.

Conscientes de que, a veces, se hace una utilización inadecuada del acceso de Urgencias del Hospital Virgen de la Vega a pesar de las medidas arbitradas para evitarla, la Dirección del Complejo entiende que ha podido ser esta una causa determinante de la desgracia ocurrida.

Valladolid, 16 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado